

INFORME SECRETARIAL

REF. Proceso de Sucesión # 2019-00187-00
Causante SAMUEL CRUZ HERRERA

Anapoima Cundinamarca, Octubre 29 de 2020. Al despacho del señor Juez, las diligencias de la referencia, informando que en audiencia practicada el 26 de octubre del año en curso, se presentaron los INVENTARIOS Y AVALUOS, en la que se incluyeron LOS ACTIVOS DE SUCESION DENUNCIADOS COMO DE PROPIEDAD DEL CAUSANTE, E IGUALMENTE EL PASIVO QUE FUE EN CERO. Sirvase Proveer.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Octubre Veintinueve (29) del año dos mil Veinte (2020).

REF. Proceso de Sucesión # 2019-00187-00

Causante. SAMUEL CRUZ HERRERA.

Visto el informe de Secretaria y practicada como fue la Audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, en la que se incluyeron LOS ACTIVOS DE SUCESION DENUNCIADOS COMO DE PROPIEDAD DEL CAUSANTE, E IGUALMENTE EL PASIVO QUE FUE EN CERO (-0-) Se ordena correr traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán presentar objeciones. (ART. 523 parte final del inciso 4º, concordante con el art. 501 y 502 del C.G.P).

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a esta se notificó en Estado
093 fecha 13 O OCT 2020

Secretarías